



Mochila Política Para entender lo de hoy

Mochila Política 46

Junio 09, 2018

Ayotzinapa, dardo envenenado y la oportunidad de Anaya

Por Héctor Moreno

La sentencia judicial para reponer el procedimiento en el Caso Ayotzinapa se coloca como un dardo envenenado en la recta final de las campañas, pues perfila la responsabilidad sobre el Presidente Enrique Peña Nieto y favorece los apoyos hacia Andrés Manuel López Obrador.

Ante esa presión se reiniciaron los ataques a Ricardo Anaya con el mismo tema: por presuntamente haber lavado dinero para comprar una bodega.

Las señales marcan un encono entre las tres principales fuerzas a menos de tres semanas del cierre de las campañas electorales.

Van sobre el Presidente

La indagatoria “no fue pronta, efectiva, independiente ni imparcial” concluyen por unanimidad los magistrados Mauricio Fernández de la Mora, Juan Antonio Trejo Espinoza y Héctor Gálvez en una sentencia de 707 páginas.

Hay un “cuadro manifiesto de graves irregularidades” en el expediente, precisan los magistrados.

A lo largo del texto demuestran cómo la versión de la Procuraduría General de la República (“verdad histórica” la llamó entonces su titular, Jesús Murillo Karam) se construyó con detenciones ilegales, torturas, autoincriminaciones desfragmentando la realidad y sin considerar el contexto.

Evidencian cómo, desde un inicio, las indagatorias fueron enfocadas únicamente a ubicar la responsabilidad de los cuerpos de seguridad municipales y estatales de Guerrero, pese a la participación directa de fuerzas federales en los hechos, como la Policía Federal y el Ejército Mexicano.

Aportan información inédita sobre el proceder de las autoridades responsables de la indagatoria y resalta la participación de elementos de la Marina en funciones de “policías investigadores” y como presuntos torturadores de varios de los detenidos.

La investigación fue dirigida para sustentar la versión oficial de que los estudiantes habían sido asesinados, calcinados y sus restos tirados al río, y se dejaron de lado otras hipótesis para esclarecer los hechos. Es decir, al igual que el Caso Posadas, primero se dio la conclusión y después se ajustó la investigación para sustentar el dicho de la autoridad.

“... se está ante una situación sumamente inusual, en la que casi toda persona que es detenida o localizada y presentada en relación con la averiguación previa, “espontáneamente” reconoce su participación, o al menos, formula imputaciones contra otros coimputados”.

“... no se aprecia que se hayan explorado siquiera las líneas de investigación que apuntaban a la participación de personal del Ejército Mexicano y la Policía Federal, y encima de ello, tampoco aparece que se hayan investigado los actos de tortura, lo que conlleva que igualmente no se ha indagado al personal a quien se atribuyen tales actos, entre ellos a los integrantes de la Secretaría de la Marina”.

Deslizan encubrimiento

Los magistrados señalan el delito de desaparición forzada de personas y de ejecuciones extrajudiciales de al menos seis personas, además de la desaparición de los 43 normalistas de la normal rural Isidro Burgos de Ayotzinapa.

Los Magistrados señalan que el Presidente Enrique Peña Nieto es el jefe del Ejército, de la Marina, de la PGR, de la secretaría de Gobernación, lo cual genera un natural conflicto de interés.

Y deslizan una actitud de encubrimiento entre ellos:

“Así, resulta innegable el conflicto de interés que surge cuando investigador e investigados, tienen en común al mismo superior jerárquico, pero además, una estrecha relación institucional, que prevé la propia ley, sobre todo, si se toma en cuenta que, como se vio, se han advertido una serie de omisiones, retrasos e inconsistencias en la indagatoria, en especial respecto a las posibles líneas de investigación que apuntaban a esas dos autoridades, pues existen probables responsables que pertenecen a su misma estructura burocrática, y cuya participación no ha sido materia del análisis ministerial”.

Señalan la “imposibilidad de exigir al órgano investigador la obtención de determinado resultado; pero sí le es obligatorio y se le puede exigir la observancia de una metodología exhaustiva, ceñida al debido proceso, que aborde con seriedad las diversas y posibles líneas de investigación que surjan”.

“En el caso, se reitera, el superior jerárquico de la autoridad investigadora, resulta ser el mismo que el de por lo menos tres de las dependencias que deben investigarse (Policía Federal, Ejército Mexicano y Marina –esta última por posibles actos de tortura y uno de ejecución extrajudicial–); además se ha suscitado retraso, ineficacia y falta de imparcialidad en las indagaciones respectivas; pero también existen serias alegaciones de tortura en el curso de la investigación”.

Por ello, el primer tribunal colegiado del decimonoveno circuito, con sede en Tamaulipas, ordena reponer el procedimiento del Caso Ayotzinapa y ordena crear una Comisión para la Verdad y la Justicia.

El tribunal federal colegiado ordena dejar fuera a cualquier funcionario que hubiera intervenido hasta ahora, dadas las irregularidades, manipulaciones y encubrimientos de la investigación; da entrada a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y coloca a los familiares de las víctimas como coadyuvantes del caso, con acceso pleno al expediente y con facultad de sugerir líneas de investigación.

Inducen una línea más: deja fuera a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), “pues de ser así, ello podría impedirles, posteriormente, presentar el caso a una instancia internacional”.

La escalada

Desde marzo de 2017, Andrés Manuel López Obrador impulsó un debate para inculpar al Ejército Mexicano en el Caso Ayotzinapa, como parte de una escalada de redes político – clericales internacionales, coordinadas y financiadas por una asociación italiana llamada Libera.

Esos grupos hunden sus raíces en cardenales y obispos promotores de la teología de la liberación e incluso opositores a la doctrina papal en materia de vida, en los años 60 y 70 del siglo pasado.

Entre ellos figuraban el arzobispo de Milán, Cardenal Michele Pellegrino, llamado el sacerdote obrero; Dom Helder Camara, arzobispo de Olinda-Recife, en Brasil, impulsor de la teología de la liberación en América; el cardenal belga Leo Jozef Suenens, arzobispo de Malines-Bruxelles, quien junto con el cardenal Franz König de Viena, en 1968, se opusieron a la doctrina del Papa Paulo VI en la encíclica *Humanae Vitae* en contra del uso de anticonceptivos.

Desde varios frentes y con diversos actores, esas redes político – clericales han explotado el tema para enfrentar al régimen priista y tienen como objetivo explícito la creación de un Tribunal Penal Especial para México por el Caso Ayotzinapa.

La inmensa mayoría de las organizaciones mexicanas incrustadas en esa estrategia son las que hoy promueven la candidatura de Andrés Manuel López Obrador.

Conclusiones:

De ser un tema que gravitaba como uno de los detonantes principales del enojo popular contra el Presidente Peña Nieto, la resolución judicial sobre el Caso Ayotzinapa lo coloca en el centro de la campaña presidencial y enfila una acción jurídica internacional en contra del actual mandatario.

La mayoría de los promotores de esas acciones son aliados y promotores de Andrés Manuel López Obrador y éste ha procurado enarbolar sus demandas, como lo demostró en su reciente acto de campaña con los padres de los 43 normalistas desaparecidos.

Si la PGR impugna la sentencia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y ganara el litigio, el gobierno de Peña Nieto terminará, ahora sí, hundido en el desprestigio, pero si la acata entonces se abre la puerta para llevarlo a un tribunal penal internacional. Por eso es un dardo envenenado.

El 26 de junio se cumple un mes más de esos hechos y todavía puede ser parte de la campaña lopezobradorista, pues oficialmente los cierres son el día 27.

Frente a esa presión se reiniciaron las presiones nuevamente sobre Ricardo Anaya Cortés, con la filtración de un nuevo video, el cual, supuestamente, probaría el lavado de dinero para adquirir bienes de parte del panista.

El video circulado en redes mereció atención de la mayoría de los medios, incluidas las principales televisoras, y tuvo más de 500 mil reproducciones, pero el video de Anaya Cortés donde contesta, llevaba hasta este fin de semana cerca de 10 millones de vistas, lo cual, a decir de los expertos muestra la credibilidad ganada por el abanderado de Por México al Frente.

La pugna entre los grupos del viejo sistema, abre una nueva oportunidad para que Ricardo Anaya pueda reposicionarse. Queda poco tiempo.